

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Dirección General de Educación
Tecnológica Industrial



Convocatoria Generación Especialidad en Ingeniería Mecatrónica

45

Con el objetivo de fortalecer, mejorar y complementar la formación profesional, de los docentes de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través del Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD), publica la presente CONVOCATORIA dirigida a docentes adscritos al subsistema DGETI y a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) de los estados a nivel nacional, a fin de que realicen estudios de tiempo completo dentro de la **Especialidad en Ingeniería Mecatrónica, que se llevará a cabo del 29 de enero al 14 de diciembre de 2018, correspondiente a la Generación 45.**

REQUISITOS

- Tener nombramiento definitivo o ilimitado por parte de la instancia correspondiente a su adscripción.
- Tener un año mínimo de experiencia como docente.
- Tener estudios de licenciatura o ser técnicos en mecatrónica o carreras afines; o tener experiencia en áreas relacionadas con mecatrónica o afines.
- Haber tenido por lo menos 10 horas asignadas a grupo o estar considerado para estar frente a grupo.
- Tener mínimo un año de antigüedad en el subsistema correspondiente a su adscripción.
- No haber sido beneficiario de la beca para profesionalización docente en el CNAD en los últimos 3 años y ni en más de dos ocasiones.

Los interesados deberán entregar o adjuntar electrónicamente para su registro como aspirante, la siguiente

DOCUMENTACIÓN

- Registro de Aspirante debidamente requisitado y firmado, el cual puede ser descargado desde la página del CNAD:
<http://www.cnad.edu.mx/REGISTRODEASPIRANTE>
- Carta compromiso firmada, que aparece en la página del CNAD.
<http://www.cnad.edu.mx/CARTACOMPROMISO>
- Carta de intención, donde exprese los motivos para ingresar a la Especialidad.
- Documentos que acrediten el perfil profesional, la experiencia en el área de Mecatrónica o carreras afines.
- Constancia de Servicios, especificando tipo de nombramiento, clave(s) presupuestal(es) y los años de servicios.
- Constancia de Servicios Académicos, donde indique: la carga académica actualizada u oficio por parte de la dirección del plantel, donde señale las necesidades de capacitación.
- Oficio de propuesta de capacitación por parte del director(a) del plantel; dirigido al director del CNAD (para los CECyTE, las propuestas serán a través de su Coordinación Nacional).
- Copia del último comprobante de pago.
- Copia de la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

ENVÍO DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

En las instalaciones del CNAD.
Al correo electrónico: generacion@cnad.edu.mx

La vigencia de la presente convocatoria es del:

21 de noviembre de 2017 al 22 de enero de 2018.

El Comité de Becas es responsable de la validación y preselección de los beneficiarios(as) a la beca por profesionalización docente, en los términos y condiciones descritos en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas correspondiente.

Los docentes beneficiados serán notificados mediante oficio a través del plantel de adscripción, durante la semana siguiente al término del proceso de selección y deberán presentarse en las instalaciones del CNAD el día 29 de enero de 2018, para iniciar la Especialidad.

APOYOS

Licencia con goce de sueldo íntegro más prestaciones en plazas activas definitivas o ilimitadas.

Beca económica por un monto de \$8,074.80 (ocho mil setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) mensuales, para su estancia en el CNAD.

Al término de los estudios se entregará constancia con valor curricular emitida por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial DGETI-CNAD.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse a los teléfonos del CNAD: (55) 58411431 / 58411432 extensiones 109, 110 y 112.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el CNAD manifiesta, que los criterios establecidos en el proceso de selección de Aspirantes, se realizan en el marco de la perspectiva de igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2017.

M. en C. Carlos Alfonso Morán Magaña
Director General de Educación Tecnológica Industrial

Estanislao Ramirez Ruiz s/n.
Esq. Mar de las Lluvias, Col. Selene C.P. 13420
Delegación Tláhuac, Ciudad de México.
Tels. 58411432 Y 58412165
<http://www.cnad.edu.mx>

CNAD

DGETI

CENTRO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE